



VISTO:

La Nota EXA N° 2298/2017, por la que la Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial, de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 15 vta., aconseja continuar con el trámite de estos actuados e imputar a economías que se generan por vacante transitoria de Jefe de Trabajos

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 16, aconseja autorizar la presente convocatoria y aprobar la Comisión Asesora propuesta.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 23/05/2018, aprueba por unanimidad los dictámenes previamente aludidos con el siguiente agregado "designar desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: un (1) Cargo

Categoría: Auxiliar docente de Segunda Categoría

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Extensión de funciones: Geometría Plana y Espacial

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997)

Asiento: Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Claudia Susana VILLARREAL
Jorge Eduardo GARZÓN
Mirta Norma VELÁSQUEZ

SUPLENTE

Federico René DOPICO
José ROJAS
Pamela PÉREZ

PUBLICACIÓN: 07 al 14 de junio de 2018

INSCRIPCIONES: 15 al 22 de junio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22/06/2018 a hs. 18:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 25/06/2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 26 al 28/06/2018

SORTEO DE TEMAS: 23/07/2018 a hs. 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 25/07/2018 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de Frontera, Coronel Vidt 346 - San José de Metán - C.P. 4440 y en la Avenida Palau 521 C.P. 4190 Rosario de la Frontera, en los horarios de atención al público (09:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 18:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.


ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante transitoriamente por licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Federico René DOPICO.

ARTICULO 6°.- Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a la Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MTM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa